



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO
DELEGACIÓN DE JAÉN**

NORMAS DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2012-2013

**Federación Andaluza de Baloncesto
Delegación Provincial de Jaén**

BASES DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2009/2010

0.- INTRODUCCIÓN

Las presentes Normas de competición son el marco general, en torno al cual se desarrollarán las diferentes competiciones provinciales. El Delegado Provincial en Jaén de la F.A.B. queda facultado para, en casos excepcionales, interpretar el contenido de las mismas, siempre de acuerdo con los Estatutos, Reglamento General y Bases de Competición de la Federación Andaluza de Baloncesto.

1.- COMPETICIONES Y FORMAS DE JUEGO.- INSCRIPCIONES

Las competiciones organizadas por la F.A.B., Delegación de Jaén, tendrán las siguientes categorías:

- *1ª Categoría provincial: los campeones y en su caso los subcampeones clasificarán para las diferentes fases de los campeonatos de Andalucía. . Ningún club podrá tener más de un equipo en la 1ª Categoría provincial*
- *2ª Categoría provincial: Los equipos participantes (campeón y subcampeón ascenderán a 1ª Categoría provincial para la temporada 2012-2013)*
- *Copa Diputación Provincial Senior y junior masculino: a celebrar en Alcaudete*
El sistema de competición será:
- *Copa Diputación: féminas, cadete, infantil, minibasket, babybasket*
- *Concentraciones provinciales pequebasket y babybasket*
- *Otras categorías: juegos comarcales, campeonatos de empresas, campeonatos escolares, Programa escolar 3x3 y ligas municipales.*

Las competiciones de 1º categoría convocadas para la temporada 2012/2013 son:

CATEGORÍA	EADES	CUOTA INSCRIPCIÓN	CUOTA FIANZA	TOTAL INGRESAR	A
Senior masculino y	1994 y anteriores	250 €	80 €	330 €	
Féminas	1994 y anteriores	55 €	50€	105€	
Junior masculino	1995-1996	250 €	70 €	320€	
Junior femenino	1995-1996	170 €	50 €	220 €	
Cadete masculino y femenino 1ª Categoría	1997-1998	175 €	45€	220 €	
Cadete masculino 2º categoría	1997-1998	160€	40€	200€	
Infantil masculino y femenino 1º categoría	1999- 2000	155 €	40 €	195 €	
Infantil masculino 2º categoría	1999 - 2000	135€	30€	165€	
Minibasket masculino y femenino 1ª Categoría	2001-2002	105 €	30 €	135 €	
Minibasket masculino 2º Categoría	2001-2002	95€	30€	125€	
Benjamín mixto	2003-2004	75 €	20 €	95 €	
Pequebasket	2004-2005	50	20€	70€	

Participarán en las diferentes competiciones los equipos que hayan formalizado su inscripción y cumplido las normas y requisitos establecidos en las presentes Bases de Competición. Para que un equipo o club pueda ser inscrito en cualquier competición deberá presentar en esta Delegación provincial de Jaén la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción de cada equipo participante.
- Estar al corriente de pago de deudas con esta Delegación provincial
- Adjuntar documento acreditativo del pago de los derechos de inscripción y fianza. Números de cuentas corrientes:
 - **0237-0110-10-9153422062 (Cajasur)**
 - **0075-3069-36-0600235820 (Banco Popular)**
- **Toda la documentación deberá presentarse en la sede de esta Delegación provincial: Calle Jaén 13-Bajo Apartado de correos 224
23740 – Andújar**

*** Cualquier documentación para inscripción que no venga acompañada de justificante bancario de pago de los derechos de inscripción y fianza será devuelta sin validez alguna.**

FECHAS LÍMITES PARA LAS INSCRIPCIONES

- **Senior masculino, féminas, junior masculino y femenino, cadete masculino y femenino , infantil masculino y femenino, minibasket masculino y femenino, benjamín y pequebasket:**
 - Hasta el día 10 de Septiembre de 2012.**
- ◆ **1ª Categoría cadete, infantil y minibasket 14 de agosto de 2012.- Las plazas sobrantes en 1º categoría serán adjudicadas por riguroso orden de petición.**

2.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

La licencia en vigor para la temporada 2012/2013 es la editada por la F.A.B. tras su diligenciamiento. Provisionalmente será admitido en los encuentros el DNI o Pasaporte individual de un jugador. No será válido como documento acreditativo de la personalidad de un jugador el libro de familia.

Para la tramitación de las licencias el equipo deberá presentar la siguiente documentación:

- Una fotocopia del DNI o pasaporte individual
- Carta de baja del club de procedencia (si fuera necesario)
- Justificante de pago de los derechos de tramitación de licencia y seguro deportivo (No se tramitará ninguna licencia que no venga acompañada de este requisito)
- Documento con foto para licencias
- Hoja de datos de jugadores (puede recogerse en el apartado “Documentos” de la página Web www.fabjaen.org)
- Fotocopia del título de entrenador requerido para cada categoría
- Licencias provisionales debidamente rellenas y con foto.

El precio de las diferentes licencias

CATEGORÍAS	Jugador/a	Jugador/a extranjero	Cuota Entrenador/a Delegación provincial	Cuota entrenador FAB	Entrenador/a Extranjero (cuotas provincial y FAB)	Delegado/a
Senior masculino y femenino	92 €	118€	50 €	24€	246€	45€
Junior masculino	36 €	113 €	41 €	24€	246€	43€
Junior femenino	36€	113 €	41 €	24€	246 €	43 €
Féminas	36 €	118€	50€	24€	246€	45€
Cadete masculino y femenino Categoría 1ª	21 €	-----	28 €		-----	25 €
Cadete masculino Categoría 2ª	21€	-----	28€		-----	25€
Infantil masculino y femenino Categoría 1ª	21 €	-----	28 €		-----	25€
Infantil masculino Categoría 2º	21€	-----	28€		-----	25€
Minibasket masculino y femenino Categoría 1ª	6 €	-----	9 €		-----	7 €
Minibasket masculino Categoría 2ª	6€	-----	9€		-----	7€
Babybasket mixto	6€	-----	9 €		-----	7€
Pequebasket	6€	-----	9€		-----	7€

El número de inscripciones de licencias en vigor de cada equipo en todas las categorías será de 16

- Seguro deportivo: pendiente de comunicar

Para dar comienzo un encuentro en las categorías minibasket, infantil 1ª categoría e infantil femenino deberán estar inscritos en acta al menos 10 jugadores/jugadoras.

En categorías infantil masculino - 2ª División(mínimo de 8 jugadores/as)

Minibasket (2º categoría) babybasket y prebabybasket (mínimo de 9 jugadore/as

Para los encuentros correspondientes a la Copa Diputación 2013 se aplicarán las Normas que rigen la 2ª División Provincial

El número mínimo de licencias que deben figurar en la hoja de datos del equipo será de ocho en las categorías senior, junior y cadete. En el resto de categorías será de diez.

Todos los equipos participantes y hasta un mes antes de la finalización de la competición podrán cubrir el resto de licencias que reglamentariamente les corresponde y podrán dar TRES ALTAS Y TRES BAJAS en senior, junior y cadete y CUATRO ALTAS Y CUATRO BAJAS en el resto de categorías.

El precio de tramitación de las licencias arbitrales será el siguiente (incluyen licencia y seguro deportivo):

- Árbitro Grupo I: 139 € Auxiliar de mesa 81€
- Árbitros Grupo II 107 € Auxiliar de mesa 69€
- Árbitro 1º División Masculina y Femenina: 92€
- Árbitro Provincial: 56 €
- Auxiliar de mesa nacional: 62 €
- Auxiliar de mesa provincial: 44€

Los entrenadores y/o delegados que tengan licencia por más de un equipo del mismo club pagarán un solo concepto de seguro deportivo.

No podrá alinearse en una jornada aquel jugador que no tenga autorización definitiva o provisional para alinearse. Para poder autorizar la licencia de un jugador debe entregarse la documentación completa al menos 72 horas antes del comienzo del encuentro en esta Delegación Provincial.

A todos los efectos un jugador ha sido alineado en un encuentro si figura en el acta oficial del mismo.

El plazo de vigencia de cualquier licencia es desde el momento de su tramitación federativa hasta el 30 de Junio de 2012

Todos los equipos habrán de contar, obligatoriamente, con un entrenador con titulación oficial para cada uno de los equipos en competición:

Las titulaciones exigidas serán las siguientes:

- *Monitor de Baloncesto o entrenador de I nivel: prebabybasket, babybasket, minibasket, infantil, cadete y junior*
- *Entrenador II Nivel o Superior: senior*
- Excepcionalmente esta Delegación Provincial podrá autorizar la inscripción de un entrenador sin la titulación requerida (sólo para competiciones provinciales) mediante su inscripción para el primer curso que se celebre en esta provincia y el pago de la cantidad de 265€ (correspondientes al derecho de fianza para inscripción)

3.- ARBITRAJES

El número de árbitros y oficiales de mesa que serán designados como mínimo para cada categoría será:

- Senior y junior: dos árbitros y dos auxiliares
- Resto de categorías: un árbitro y un auxiliar

Cuando en un encuentro se presente algún auxiliar o árbitro menos de los anteriormente especificado esta Delegación provincial procederá a la devolución del derecho arbitral correspondiente al club local.

Los equipos deberán abonar **antes del comienzo de cada encuentro** los recibos arbitrales por las siguientes cantidades:

CATEGORÍA	CANTIDAD A ABONAR POR EL CLUB LOCAL
Senior	125 €
Junior masculino	120 €
Junior femenino	90 €
Féminas	80€
Cadete 1ª Categoría	70 €
Cadete 2ª Categoría	65€
Infantil 1ª Categoría	60 €
Infantil 2º Categoría	55€
Minibasket 1ª Categoría	35 €
Minibasket 2º Categoría	30€
Benjamín y Pequebasket	25 €

* Las tarifas de las categorías cadete, infantil, minibasket y babybasket serán para situaciones donde se celebren los encuentros de manera seguida, Cualquier encuentro que se juegue de forma aislada por cambios de horarios llevará consigo un aumento en la cuota de arbitraje de 30€ (para sufragar los gastos especiales de desplazamiento) que deberá ser abonado al árbitro con el recibo arbitral que se presente en cada encuentro

4.- DELEGADOS FEDERATIVOS Y COMISARIOS DE MESA

Cualquier club puede solicitar, por escrito, la designación de delegados federativos y/o comisario de mesa para algún encuentro según los siguientes plazos y cantidades a abonar:

TIPO DE SOLICITUD	PLAZO DE SOLICITUD	CANTIDAD A INGRESAR
Delegado federativo o comisario de mesa	Antes de 15 días	110 €
Delegado federativo o comisario de mesa	Inferior a 15 días	130€

5.- TERRENOS DE JUEGO

Los terrenos de juego deberán estar homologados por esta Delegación Provincial. El club local deberá disponer de al menos un vestuario para el equipo visitante y otro para el equipo arbitral.

El equipo local deberá poner a disposición del equipo arbitral los siguientes elementos técnicos:

- Un cronómetro
- Un juego de actas oficiales
- Tablillas para la señalización de personales.
- Dos señales rojas para personales
- Un marcador visible al público

- Banquillos para los dos equipos
- Señalización de posesión de balón

CUANDO NO SE PUEDA CELEBRARSE UN ENCUENTRO POR MALAS CONDICIONES DE LA PISTA DE JUEGO O POR NO PRESENTAR EL EQUIPO LOCAL TERRENO DE JUEGO TITULAR O RESERVA, EL EQUIPO LOCAL PERDERÁ DICHO ENCUENTRO POR EL RESULTADO DE 0-2, SIN NINGÚN TIPO DE SANCIÓN AÑADIDA

6.- MODIFICACIONES DE HORARIOS Y FECHAS DE LOS ENCUENTROS

No se aceptará ninguna hora de inscripción que carezca de los siguientes datos:

Terreno de juego, día y hora del partido y colores equipación oficial

Se autoriza a que hasta las 13 horas de cada martes pueda indicarse la hora oficial de comienzo de los encuentros. A partir de ese momento el horario figurará en la página Web y ya no podrá cambiarse el mismo sin los requisitos necesarios para un cambio de día y hora.

Tras la reunión de Delegados celebrada para el sorteo de calendarios quedan establecidos los siguientes horarios oficiales:

- ❑ Senior y féminas sábados por la tarde(DE 16'30 A 20'30 HORAS)
- ❑ Junior: domingo por la mañana (DE 9'30 A 13 HORAS)
- ❑ Resto de categorías: viernes, por la tarde (DE 17 A 19'30 HORAS), y sábado o domingo por la mañana (DE 9'30 A 13 HORAS)
- ❑ Para el resto de horarios se necesita conformidad del equipo contrario
- ❑ Siempre que un equipo no comunique el horario oficial en el margen señalado en estas Bases de competición, esta Delegación Provincial señalará, de oficio, los siguientes horarios:
 - Minibasket/ Benjamín y Pequeabasket Sábado 9'30 horas
 - Infantil Sábado 11'00 horas
 - Cadete Sábado 12'30 horas
 - Junior Domingo 11'00 horas
 - Senior Sábado 17 horas
- Dado que los equipos realizan desplazamientos en la misma ruta de viaje no podrán ser aplazado o cambiados de fecha, sin consentimiento del equipo contrario, aquellos partidos que supongan un doble desplazamiento para el equipo visitante.
- Durante la época de recolección de la aceituna los encuentros de los equipos senior/féminas no podrán comenzar antes de las 19'30 horas del sábado (se considera época oficial de recolección de la aceituna desde el 15 de Noviembre de 2012 al 15 de Febrero de 2013)
- Los equipos senior de EBA y 1º nacional que tengan que usar jugadores de la categoría junior tendrán prioridad horaria a la hora de señalar sus horarios de la competición junior provincial siempre que lo soliciten formalmente y por escrito el lunes anterior a la celebración de la jornada junior para evitar la coincidencia entre los encuentros junior y senior

Podrán solicitarse cambios oficiales con los siguientes requisitos:

- Aprobación del cambio por los dos equipos
- Señalar nuevo día y hora para la celebración de dicho encuentro (REQUISITO IMPRESCINDIBLE)
- Pago de las siguientes cantidades:

TIPO DE CAMBIO: cambio de fecha	CANTIDAD A ABONAR
Hasta las 18 horas del lunes anterior a la fecha señalada en calendario	conformidad del equipo contrario
Con posterioridad a la hora señalada anteriormente: cambio de fecha / hora	40 € y conformidad del equipo contrario

No será atendida ninguna solicitud de cambio que no cumpla los requisitos oficiales antes enumerados. Los encuentros aplazados deberán celebrarse obligatoriamente antes de la celebración de la primera vuelta.

Por motivos de fuerza mayor el Comité de Competición provincial de Jaén podrá modificar la fecha de celebración de determinados encuentros.

*** Cuando un club no comunique los horarios de celebración de los encuentros antes de las 13 horas del martes previo a la celebración de sus encuentros la Delegación Provincial de la FAB en Jaén cargará a dicho club la cantidad de 10€ en concepto de llamada telefónica.**

*** Cualquier encuentro aplazado o suspendido deberá celebrarse OBLIGATORIAMENTE la semana siguiente a la de la suspensión o aplazamiento del mismo.**

*** Cuando un encuentro tuviera que ser aplazado por concentraciones de selecciones andaluzas el mismo deberá celebrarse, obligatoriamente, en la semana siguiente o anterior a la señalada oficial para la celebración del encuentro NO PRESENTACIÓN A UN ENCUENTRO**

Cuando el Comité de Competición sancione a un equipo por su no presentación, de manera injustificada, a un encuentro se impondrán las siguientes multas:

- Senior/Junior: 150€ y pago del recibo arbitral
- Féminas, cadete e infantil: 100€ y pago del recibo arbitral
- Babybasket, Pequebasket y Minibasket: 75€ y pago del recibo arbitral.

7.- UNIFORMES DE JUEGO

Los equipos que actúen como visitantes deberán cambiar el uniforme de juego cuando haya coincidencia con el club local.

En los encuentros que se celebren en terreno neutral se considerará como visitante, a todos los efectos, el equipo que figura en segundo lugar.

8.- CANON PROVINCIAL POR ENCUENTROS DE CARÁCTER AMISTOSO

Categoría del encuentro	Canon a abonar
ACB	40 €
LEF – LIGA FEMENINA	40 €
EBA – LIGA FEMENINA 2	30 €
1ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA	25 €
SENIOR	20€
JUNIOR	20€
CADETE	15€
INFANTIL	15€
MINIBASKET, Babybasket y Prebabybasket	10 €

9.- BALÓN OFICIAL DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca ___* Será comunicado con escrito de la FAB Sede central _____ según acuerdo de la Asamblea de la FAB. El uso de otros balones no oficiales será tenido en cuenta por el Comité Provincial de Competición a los efectos oportunos. Cualquier sanción que recaiga a través de la FAB por el incumplimiento de esta norma será aplicada al equipo infractor

10.- CANON PROVINCIAL POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS Y NACIONALES

LIGA EBA Y LIGA FEMENINA 50€
1ª DIVISIÓN MASCULINA Y FEMENINA 40€

1

11.- CONSIDERACIONES FINALES

- Los encuentros de carácter amistoso serán juzgados por el Juez Único del Comité Provincial de Competición.
- Los equipos que organicen y/o participen en encuentros de carácter amistoso sin autorización de esta Delegación Provincial de la FAB perderán todo derecho a subvenciones a recibir a través de esta Delegación por cualquier concepto
- Cualquier equipo que se retire de la competición una vez efectuada su inscripción perderá todos los derechos sobre la inscripción y fianza
- Serán de aplicación todos los contenidos de los Estatutos y Normas de Competición de la FAB
- El delegado provincial en Jaén queda facultado para interpretar y coordinar el contenido de las presentes Bases de Competición a lo largo de la temporada 2012-2013
- El contenido de las presentes bases de competición será de aplicación desde el 1 de Agosto de 2012 hasta el 31 de Julio de 2013